

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.730/2015

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados por Decretos de Sr. Diputado-Delegado de Carreteras y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 16 de abril de 2015, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. Alumbrado P.K. 0+00 al 0+960 de la CO-3101, de Córdoba al Santuario Virgen de Linares (SCC-ECO 22/2015).

2. Alumbrado de la CO-3104, "De N-IV a Encinares de Alcolea (Córdoba) (SCC-ECO 23/2015).

En Córdoba, a 16 de abril de 2015. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.